

Rut :

69.264.700-9

Dirección :

MANUEL RODRIGUEZ 222

Teléfono :

56-41-2209603-01

Fax :

Demandante :

I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Unidad de Compra :

DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Fecha Envio OC. :

01-06-2015 15:44:56

Estado :

Aceptada

Número Licitación :

2774-44-L115

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2774-425-SE15

SEÑOR (ES) :	SERVICIOS DE JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LORETO MA	A Sr (a) :	Loreto BeAtriz Marin Zuñiga
DIRECCIÓN :	Manuel Rodriguez Chiguayante Región del Biobío #1585	FONO :	(56)(41) 353362
RUT :	76.366.370-1	FAX :	(56)(41) 353362

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	servicio salacuna funcionaria depto DAEM		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	marcelo arevalo	56-41-2209603-01	marevalo@chiguayante.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
91111901	Jardines infantiles o salas cunas	1 Unidad	SALA CUNA FUNCIONARIAS DEPARTAMENTO DE EDUCACION VER BASES ADMINISTRATIVAS ADJUNTAS	Servicios de Sala Cuna para menores de 2 aos de edad, de lunes a viernes en jornada completa con alimentacion, en la comuna de Chiguayante, se incluye útiles de aseo y escolares.	185.000,00	0,00	0,00	185.000
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		185.000
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		185.000
					Exento	\$		0
					Total	\$		185.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

SERVICIO DE SALA CUNA FUNCIONARIAS DAEM DESDE 2774-44-L115

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>